



XX ASAMBLEA GENERAL FEDERAL



Del 25 al 27 de octubre en la ciudad de Medellín se llevó a cabo la XX Asamblea General Federal, máxima instancia organizativa de FECODE, se destacó por el espíritu de unidad en torno a la lucha del magisterio en defensa de la educación pública y las condiciones laborales de los maestros; contó con la participación de delegados oficiales y fraternales quienes en trabajo por comisiones abordaron temas de la mayor importancia para el magisterio: a) *Coyuntura Política Nacional e Internacional*; b) *Política Educativa, Financiación de la Educación, Movimiento, Pedagógico, Proyecto Pedagógico Educativo Alternativo - Pepa- y Escuela Territorio de Paz*; c) *Estatuto de la Profesión Docente*; d) *Salud, Prestaciones Sociales y Decreto 1655 de 2015*; e) *Política de Unidad Sindical, Reforma Estatutaria y Código electoral*; f) *Política Financiera y Plan de Acción*.

Conclusiones*:

1. Se aprobó por unanimidad la **Declaración Política de la XX Asamblea General Federal** (Adjunta)

2. Se expide Resolución de apoyo a los procesos de paz y la solución política negociada y el rechazo a los asesinatos de líderes sociales.

3. Se expide Resolución de respaldo a la lucha de los pilotos de ACDAC y contra la intransigencia patronal.

4. En política educativa, enarbolar la defensa de la educación pública como bandera del Movimiento Pedagógico, la formulación de política educativa que confronte al neoliberalismo y sus formas: privatización, mercantilización, desfinanciación, desprofesionalización y despedagogización.

5. Organizar y consolidar el Frente Social Amplio por la Financiación de la Educación Pública.

6. Llevar a cabo el Tercer Congreso Pedagógico Nacional.

7. Continuar el fortalecimiento de la propuesta *Escuela como Territorio de Paz*.

8. Continuar la tarea de consensuar el Estatuto Único Docentes basado en los principios: garantía universal de ingreso, estabilidad, permanencia y retiro; siendo la columna vertebral el escalafón cuya movilidad sea a través de títulos, producción académica y tiempo de servicio; las

condiciones étnicas, geográficas y sociopolíticas en especial de los etnoeducadores.

9. Rechazar todo tipo de evaluación sancionatoria y fiscalista en su lugar darle un perfil diagnóstico formativo.

10. Exigir al gobierno nacional, Fiduprevisora y contratistas la prestación del servicio de salud en correspondencia con el nuevo pliego de condiciones y a los organismos de control la vigilancia la ejecución de los mismos y la situación de las regiones 4 y 7 cuya licitación fue declarada desierta. Exigir financiación del FOMAG sin afectar los recursos del FOMPET; el reconocimiento y pago puntual de las prestaciones sociales y modificación y aplicación del decreto 1655 de 2015.

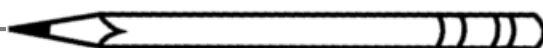
11. Continuar el proceso de unidad sindical, rechazar el paralelismo sindical, excluir de los procesos electorales a los sindicatos que no estén a paz y salvo con la tesorería Federal.

12. Convocar a elecciones de Comité Ejecutivo para el 21 de septiembre de 2018.

13. Fortalecer en el presupuesto de la Federación los rubros para Pro Huelga, Elecciones y CEID Nacional.

14. Exigir el cumplimiento de los acuerdos firmados por el Gobierno Nacional con FECODE. Permanecer en estado de alerta y prestos a la movilización y la lucha.

*Conforme a Circular 53 de Fecode se expedirá folleto que en mayor detalle recogerá las conclusiones de las comisiones, la plenaria, las resoluciones y la Declaración Política de la XX Asamblea General Federal.





Nuevo Contrato de Salud

El 25 de octubre se adjudicaron los nuevos contratos de salud tras una prórroga de más 18 meses y la consecuente profundización de los incumplimientos por parte del operador en la prestación de los servicios médico asistenciales al magisterio y sus familias. Algunos cambios que introduce el nuevo contrato cuyo empalme deberá finalizar el 22 de noviembre y que ganó COSMITET son:



Conformación de la Región 9 con Caldas, Quindío y Risaralda; posibilidad de terminar el contrato de manera unilateral por incumplimiento de las condiciones de los pliegos previo agotamiento del debido proceso; droguería 24 horas; disposición de red alterna; descuento en pago a los operadores por servicios no prestados; afiliación de hijos hasta 1 día antes de cumplir los 26 años sin el requisito de estar estudiando; creación de la figura del Defensor del Usuario. En cumplimiento del mandato de la XX Asamblea Federal, desde FECODE y SUTEQ se estará capacitando al magisterio sobre estos cambios con el fin de fortalecer los procesos de veeduría y brindar las herramientas para la reclamación de los derechos en salud.



La queja es la evidencia de lo que hay por mejorar. Envíenosla al correo

ssaludsuteq@gmail.com para darle el trámite correspondiente.

Revista institucional de FECODE: EDUCACIÓN Y CULTURA



Trae en su edición N°121 como tema central **“La Movilización Social, un acontecimiento histórico del magisterio colombiano”**. Entregamos con este comunicado un ejemplar para cada I.E. Recomendamos ubicarlo en un sitio al alcance de todos los maestros para su lectura y análisis.

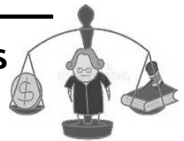
Audiencia Pública

Por la financiación de la educación y un nuevo SGP



Desde las secretarías de Organización, de Asuntos Pedagógicos (CEID) y la Comisión de Escuela de formación sindical del SUTEQ, se programó la Audiencia Pública por la financiación de la educación y un nuevo SGP. Convocamos a los miembros de todas las subdirectivas, padres de familia, secretarías de educación, alcaldes, concejales, estudiantes y todos los interesados en la construcción de este amplio frente social por una reforma constitucional al SGP a participar de dicho evento el **VIERNES 10 DE NOVIEMBRE** desde las 9:30 a.m. en el salón 2 de Banquetes Margareth Calle 21 N° 17-03 esquina. Contaremos con invitados expertos del nivel nacional.

Demanda Prima de Servicios Departamento



Desde el SUTEQ hemos solicitado a la juez encargada del proceso de embargo al Departamento por retroactivos de prima de servicios, nos atienda y explique al magisterio qué: situaciones impiden se haga efectivo el pago. La juez mediante oficio responde *“el Juez se pronuncia a través de providencias judiciales –autos y sentencias–, pero no concede “audiencias” para resolver dudas”*. Igualmente, hemos solicitado a la oficina de López Quintero y abogados asociados nos informe sobre el estado del proceso, para que de manera unificada con la Junta Directiva podamos emprender las acciones de hecho vinculando a los 1200 maestros afectados del departamento.

Medios y redes institucionales:

Programa Horizontes: sintonice la emisión de nuestro programa institucional el **lunes 6 de noviembre** por Telecafé 6:30 p.m.



Emisiones anteriores y videos institucionales a través de nuestro canal en YouTube: SUTEQ Armenia



SUTEQ Quindío



suteq13@gmail.com

